



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 111-2022-SERNANP

Lima, 22 de abril de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 015-2022-SERNANP-J con fecha 22 de abril de 2022, emitido por la Jefatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, en el artículo 5, establece la estructura orgánica de la institución, siendo la Alta Dirección el máximo nivel de decisión de la entidad, constituida por el Consejo Directivo, la Presidencia del Consejo Directivo y la Gerencia General;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 014-2010-MINAM con fecha 23 de diciembre de 2010, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del SERNANP, en el cual se reconoce el cargo de Asesor al interior del órgano de la Presidencia del Consejo Directivo como un Cargo de Confianza;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 009-2022-SERNANP del 12 de enero de 2022, se designó a la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

Que, a través del documento del visto, el titular de la entidad, dispone dar por concluida la designación de la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, con efectividad al 25 de abril de 2022, en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo de la entidad, en la que fuera designada mediante la precitada Resolución;

Que, en consecuencia, resulta procedente emitir el acto que da por concluida la designación de la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, con efectividad al 25 de abril de 2022, en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo de la entidad;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Carolina del Rosario Díaz Maldonado, con efectividad al 25 de abril de 2022, en el cargo de Asesora Técnica de la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la citada servidora pública, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación en el Portal Institucional del SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese, comuníquese y publíquese.